

Fecha: 06-06-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Extractos
 Título: Extractos: clasificados

100 AUTOMÓVILES Y SERVICIOS AFINES

130 Automóviles Venden Ordenados por Marca



Año 2018, 2.2 diésel 100.000 km.

Impecable vendo por renovación.

\$9.000.000

0 9 4443 9667

HORQUILLA CAT



V 160 b, 8 toneladas, reparada completa, fundas.

\$19.000.000

0 +56 9 9323 5386

ESPAZO DE VIDA ES EFECTIVO

CABEZAL LEYENDO SE USTED ESTA EN AVISO

SE USTED ESTA EN AVISO, ESTE ES EL MÉTODO

COMPRUEBLO



160 Vehículos Compran

COMPRO VEHÍCULOS BILLETES



Camionetas, chocados, buenos, apurados o con deudas empresas.

www.autoscompran.cl

0 +56 9 7777 6161 / +56 9 8838 2094

300 PROPIEDADES VENDEN

agrupadas por sector y ordenadas por precio

303 Oficinas, locales y otros Valparaíso Cerros

12.000 UF. TERRENO Avenida Alemania 7652, 17 x 43, vista al mar, lastenia@hotmaill.com, 97261970.

1300 EMPLEOS

1309 Profesionales se Necesitan

LICEO SANTA TERESA

de Lolleo solicita Asistencia técnica externa para capacitación en Trastorno del Espectro Autista. Solicitar bases el viernes 06 de junio hasta las 18:00 hrs., al correo liceosantateresalolleo@gmail.com

1313 Vendedores y Promotores se Necesitan

REPRESENTANTES DE VENTAS. Necesitamos, Quinta Región, Harina, levadura, aditivos para panadería. Envíar antecedentes al correo: info@molinerapamol.cl

1317 Personal para el Hogar Necesitan/Ofercen

ASESOR HOGAR, DOS VECES

por semana, sector: Clínica Reñaca. Ila-mar señora +56997332566

1600 LEGALES Y PÚBLICOS

1611 Judiciales

EXTRACTO: JUZGADO LETRAS de Casablanca expediente Orchard / "Ramoneada" Rol V-9-2024 por sentencia de fecha 21 agosto 2024 concedió posesión efectiva herencia testada, quedada al fallecimiento de Nuria María Mercedes Ramoneada Claramunt, ocurrido 31 de diciembre 2022, a favor de su cónyuge Eduardo Orchard Rivero, y sus hijos Eduardo Miguel Orchard Ramoneada y Javiera Francisca Orchard Ramoneada, todos en calidad de herederos testamentarios de la causante. Sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

PROYECTO EXTRACTO. ANTE 3º JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR en causa no contenciosa sobre interdicción por demencia, ROL V-8-4-2025, caratula "GALLARDO", se cita a audiencia de parientes el día 23 de junio de 2025 a las 13:00 horas, a los parientes de

doña ELENA DE LAS MERCEDES MORELLES SILVA, RUT 5.145.303-3. Para comparecer por videoconferencia por plataforma Zoom, Link: <https://zoom.us/j/97635480223?pwd=cVBZTUJzQ0IpcVVrcIPVkpIUVRTUT09> ID de reunión: 976 3548 0223, código de acceso 965043.

EXTRACTO POSESIÓN EFECTIVA Juzgado Letras Limache, causa Rol V-14-2025, caratulada "ÁVILA/ESTAV", por sentencia de fecha 30/04/2025 concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Elizabeth Angelina Estay Cisteras, en favor de heredero testamentario Christian Orlando Avila Estay, como asignatorio a título universal en la forma y condiciones instituidas en el testamento solemne abierto a fecha 12 de noviembre del año 2004, otorgado ante don Nelson Lister Nazif, notario público titular de Limache, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.

EXTRACTO JUZGADO DE Letras de La Ligua, causa rol V-4-2025, mediante sentencia firme y ejecutoriada de fecha 15 abril 2025, se declara I. Que, se deja sin efecto la designación de curador definitivo de Brayan Sebastián Olgún Gallardo, RUT 19.227.098-5, recordado en José Arnoldo Arcides Olgún Soto, RUT 4.615.282-4, quien fuera designada por sentencia de fecha 16 enero 2019, causa Rol V-412-2018, del Juzgado de Letras de La Ligua. II. Que, se designa curador definitivo del interdicto, don Brayan Sebastián Olgún Gallardo, RUT 19.227.098-5, a su hermano, Luis Alduvino Olgún Ortiz, Rut 10.544.860-0.

EXTRACTO: NOTIFICA DEMANDA-DOS Fresia Aurora Gómez Figueroa, Gustavo Simón Ossandón Arancibia y Román Enrique Olivares Gómez, rol C-2328-2023 2do Juzgado Letras Quillota Soto/Gómez, 5/5/2025 se resuelve auto de prueba. Contenido y demás actuaciones en <https://oficinajudicial-virtual.pjud.cl>

EXTRACTO: PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALPARAISO, ROL V-34-2025, caratulada "CIFUENTES/", materia: interdicción por demencia y designación de curador, cita audiencia de parientes supuesto interdicto don DENNISSE ANDREA ESCOBAR CIFUENTES, fecha 13 de junio de 2025, a 10:00 horas, la cual se llevará a cabo en dependencias del Tribunal, calle Prat 779, piso 4^o, Valparaíso. Secretaría.

EXTRACTO. 1º JUZGADO de letras de Quillpué. Causa ROL V-122-2024 interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EL JUZGADO DE Familia de Limache, en causa RIT C-625-2024, ordena notificar a JAIRO ANDRÉS VALENCIA CASTRO, RUT N°17.142.148-9, de la demanda interpuesta por Paola Valentina Mauna Campos, que fija alimentos provisorios a favor de THIAGO AGUSTIN VALENCIA MAUNA en 2.22456

Pág. : 18
 CM2: 519,9
 VPE: \$ 1.250.407

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: No Definida

para efectos de coordinar lo que sea pertinente en caso de presentarse inconvenientes en el desarrollo de la misma, bajo apercibimiento de que si no señala los datos de contacto o si no fuere posible contactar a la parte interesada a través de los medios ofrecidos, tras tres intentos, se entenderá que no ha comparecido a la audiencia. En caso de hacer petición del artículo 77 Bis del Código del Procedimiento Civil, la audiencia se llevará a efecto mediante video conferencia a través de la plataforma Zoom con los siguientes datos: Link para unirse a la reunión Zoom: <https://zoom.us/j/4174791507> ID de reunión: 417 479 1507. Secretaria (S)

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de Villa Alemana, causa Rol V-40-2025, interdicción y solicitud nombramiento curador citese a SOFIA ELIZABETH GARRIDO VERA, para el día 10 de junio 2025, a las 10:00 horas, y sus parientes mismo día a las 10:30, audiencias que se llevarán a efecto vía ZOOM link de conexión: <https://zoom.us/j/4174791507> Meeting ID: 417 479 1507. o presencial en dependencia del tribunal. Jefa de Unidad.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de La Calera, causa rol V-3-2025, "LOYOLA/", sobre interdicción y nombramiento curador cita audiencia de parientes mismo día a las 10:30, audiencias que se llevarán a efecto vía ZOOM link de conexión: <https://zoom.us/j/98701698611> Meeting ID: 987 0169 8611, o presencial en dependencia del tribunal. Jefa de Unidad.

EXTRACTO. JUZGADO DE Letras de Villa Alemana, causa Rol V-10-2025, interdicción y solicitud nombramiento curador citese a Adriana Del Rosario Pérez Lazzano, para el día 9 de junio 2025, a las 10:00 horas y sus parientes mismo día y hora, audiencias que se llevarán a efecto vía ZOOM link de conexión: <https://zoom.us/j/98701698611> Meeting ID: 987 0169 8611, o presencial en dependencia del tribunal. Jefa de Unidad.

EXTRACTO. EL JUZGADO de Letras de La Calera, en causa Rol V-19-2025, cita a audiencia de parientes de doña JULIA ELSA ROMERO RUT N°4.993.189-1, para acreditar idoneidad de la curadora de bienes, hija solicitante, YASNA PAOLA LOYOLA ROMERO RUT N° 13.187.051-5, el día 08 de julio de 2025, a las 11:00 horas, vía zoom ID 9116879265.

EXTRACTO. EL JUZGADO de Letras de Villa Alemana, causa Rol V-10-2025, interdicción y solicitud nombramiento curador citese a Adriana Del Rosario Pérez Lazzano, para el día 9 de junio 2025, a las 10:00 horas y sus parientes mismo día y hora, audiencias que se llevarán a efecto vía ZOOM link de conexión: <https://zoom.us/j/98701698611> Meeting ID: 987 0169 8611, o presencial en dependencia del tribunal. Jefa de Unidad.

EXTRACTO. EL JUZGADO de Letras de La Calera, en causa Rol V-19-2025, cita a audiencia de parientes de doña JULIA ELSA ROMERO RUT N°4.993.189-1, para el día 10 de junio 2025, a las 11:00 horas, y sus parientes mismo día y hora, audiencias que se llevarán a efecto vía ZOOM link de conexión: <https://zoom.us/j/98701698611> Meeting ID: 987 0169 8611, o presencial en dependencia del tribunal. Jefa de Unidad.

EXTRACTO. EL JUZGADO de Letras de Villa Alemana, causa Rol V-11-2025, cita a audiencia de parientes de doña GUILLEMINA ESTER SALAZAR CIFUENTES, rut 5.966.019-5, para el día 24 de junio de 2025, a las 11:00 horas, por medio del sistema de videoconferencia, <https://www.zoom.us>, con la ID personal de la reunión 9116879265.

EXTRACTO. EL JUZGADO de Letras de Villa Alemana, causa Rol V-11-2025, cita a audiencia de parientes de doña GUILLEMINA ESTER SALAZAR CIFUENTES, rut 5.966.019-5, para el día 27 de junio de 2025, a las 11:00 horas, por medio del sistema de videoconferencia, <https://www.zoom.us>, con la ID personal de la reunión 9116879265.

EXTRACTO. 3º JUZGADO CIVIL VALPARAISO, causa V-120-2024, concedió posesión efectiva intestada de bienes de don RODOLFO IGNACIO CUBILLOS JAMET, RUT: 5.796.547-9, fallecido 28 de Noviembre de 2022, a su cónyuge Silvia Inés Santos Sepúlveda y sus hijos Paula Andrea, Gladys Silvia y Luis Alejandro, todos Cubillos Santis, sin perjuicio de otros herederos igual o mejor derecho. Secretaría.

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-8-2025 del Juzgado del Primer Juzgado Civil de Valparaíso, causa V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

EXTRACTO. EN CAUSA Rol V-122-2024, interdicción por demencia, por sentencia de fecha 13 de enero de 2025, se ha decretado la interdicción definitiva por demencia de don ENRIQUE JORGE GORDILLO VILLALOBOS, cédula de identidad número 4.400.954-4, quien ha quedado privado de la administración de sus bienes. Se designa como curador definitivo a su hijo don VICTOR ENRIQUE GORDILLO CASAGRANDE, cédula de identidad número 9.067.873-6

<p

Fecha: 06-06-2025
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso
 Tipo: Extractos
 Título: Extractos: clasificados

Pág.: 19
 Cm2: 384,5
 VPE: \$ 924.631

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: No Definida

1612 Remates

dulo e indicando rol de la causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo. Se autoriza a postores que no puedan acceder al señalado módulo y que hayan depositado su garantía en la cuenta corriente del tribunal hasta las 12:00 horas del día 16 de junio de 2025, para que envíen los antecedentes requeridos, esto es comprobante de depósito de la garantía, cédula de identidad por ambos lados y datos de contacto a la casilla de correo: jc2_valnadelmar_remates@pjud.cl, solo se aceptará envío de antecedentes hasta las 16:00 horas del 16 de junio de 2025. Para participar interesados deberán contar: a) Con Clave Única del Estado activa; b) Un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de cargo de las partes y postores contar con los elementos de conexión o tecnológicos necesarios. Acta de remate se suscribirá mediante firma electrónica simple o avanzada, misma día del remate. Debiendo ingresarse firmada a través de la Oficina Judicial Virtual en la causa. Devolución de garantías se efectuará en plazo de dos semanas siguientes a la fecha del remate. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo Rol N° C-4.875-2024, caratulado "Banco Itau Chile con Opazo" o en la página Web de la Oficina Judicial Virtual, sección consulta y "audiencias de remate".

REMATE: ANTE VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1.409, piso 1^o, Santiago, día 24 de Junio de 2025, a las 15:40 horas, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, inmueble consistente en el Departamento 1805 y Estacionamiento 74 del tercer piso, del Condominio Edificio Blue, con acceso principal por calle Traslavilla N° 60, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. Inscritos a nombre de Francis Juliana Saintard Flores a fojas 5.153 N°6.142 Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. Mini-

mo para las posturas será la suma de \$48.316.135.-. Postores interesados en participar del remate deberán rendir caución equivalente a 10% mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 13-2021 Corte Suprema, sólo a través de un vale visto a la orden del tribunal, que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, postores interesados deben suscribir al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o firma digital avanzada. Saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados "Scotiabank Chile con Santiard" Rol C-16528-2024. Secretaria.

REMATE: JUZGADO LETRAS VILLA ALEMÁNA, fijo remate para 24 de Junio 2025 a las 12:00 horas en juicio ejecutivo SCOTIABANK CHILE S. A. CON VALENZUELA, Rol C3565-2023, el cual será realizado por videoconferencia mediante la plataforma Zoom, través del siguiente link: <https://zoom.us/j/9921183108?pwd=MmhNMzh2NH8evRXTfdeD2-CeStnZo9>. Meeting ID: 999 2118 3198; Passcode: remate. Se rematará propiedad raíz ubicada en Villa Alemána, CONDOMINIO LOS MAITENES, AVENIDA VICEPRESIDENTE BERNARDO LEIGHTON GUZMÁN N° 1251, CASA 58, QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD 58, SINGULARIZADA PLANO AGREGADO N° 2997 REGISTRO DOCUMENTOS AÑO 2017, Conservador Bienes Raíces Villa Alemána. Se incluyen derechos proporcionalmente bienes comunes. Titulo de dominio se encuentra inscrito a nombre de JEANPIERRE ROBERTO VALENZUELA MURA a fojas 943 N°1490 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces de Viña del Mar. Año 2018. Minimo para la subasta será la suma de \$51.556.225. Preciso se pagara por cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá rendir caución del 10% del mínimo tráves de cupones de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal (no transferencia electrónica), que deberán ser informadas por cada postor interesado, a más tardar con 48 horas de anticipación a la fecha de realización de subasta al correo electrónico al Tribunal, este es: jc5_valparaiso@pjud.cl, y kcera@pjud.cl, indicando postulación al remate. Para ello, todo interesado en participar debe contar con clave única del estado. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computador, teléfono, tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Demás antecedentes Rol N C-3270-2023, BANCO SANTANDER-CHILE CON OLGUIN". Secretaria ad hoc.

viña del Mar) el dia hábil anterior entre 8:00 y 12:00 horas. Deberá acompañarse copia de cédula de identidad y correo electrónico. Si se actúa por un tercero, debe indicar expresamente, acompañando copia del RUT o cédula de identidad de este. Solo podrán participar quienes hayan rendido caución. No se admitirán postores inscritos como deudores de pensiones de alimentos en el Registro Nacional respectivo, conforme Ley 21389. Para mayor información, consultar las bases del remate en el expediente digital o en el Tribunal.

EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil Valparaíso. Prat 779, 8 piso, Valparaíso, Rol C-3270-2023, por videoconferencia rematará el día 25 de junio de 2025, a las 9:00 horas, en el siguiente link: <https://pjud12.zoom.us/j/99116846781?pwd=w3Xwgobj4Zz0rcj0ipccyoyv4v1> propiedad raíz ubicada en Olmué, casa N°10 del 2^o piso, "Condominio Olmué Club", plano N° 1256 registro documentos año 2010; Avenida Granzo N° 7301, Olmué, plano fusión agrega N° 471 registro documentos de 2009. Se comprende derechos dominio, uso y goce en terreno y bienes comunes. Titulo de dominio inscrito a nombre de Paulina Alejandra Olguín Narvaez a fojas 1732 N°1801 registro propiedad Conservador Bienes Raíces Limache al año 2011, y propiedad raíz ubicada en Olmué, casa N°2 del 2^o piso, plano N°1256 registro documentos año 2010; Avenida Granzo N° 7301, Olmué, plano fusión N° 471 registro documentos de 2009. Se comprenden derechos de dominio, uso y goce en el terreno y bienes comunes. Titulo de inscrito a nombre de Paulina Alejandra Olguín Narvaez a fojas 1356 vuelta N°1375 registro propiedad Conservador Bienes Raíces de Limache año 2011. Minimo para la subasta será la suma de \$56.493.080.- y la suma de \$65.726.651,- respectivamente. Precio pagadero al contado 5 dia hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Interesados, excepto ejecutante, consignar garantía individual suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial

virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo acompañarse copia de cédula de identidad y correo electrónico. Si se actúa por un tercero, debe indicar expresamente, acompañando copia del RUT o cédula de identidad de este. Solo podrán participar quienes hayan rendido caución. No se admitirán postores inscritos como deudores de pensiones de alimentos en el Registro Nacional respectivo, conforme Ley 21389. Para mayor información, consultar las bases del remate en el expediente digital o en el Tribunal.

EXTRACTO: 5TO JUZGADO Civil Valparaíso. Prat 779, 8 piso, Valparaíso, Rol C-3270-2023, por videoconferencia rematará el día 25 de junio de 2025, a las 9:00 horas, en el siguiente link: <https://pjud12.zoom.us/j/99116846781?pwd=w3Xwgobj4Zz0rcj0ipccyoyv4v1> propiedad raíz ubicada en Olmué, casa N°10 del 2^o piso, "Condominio Olmué Club", plano N° 1256 registro documentos año 2010; Avenida Granzo N° 7301, Olmué, plano fusión agrega N° 471 registro documentos de 2009. Se comprende derechos dominio, uso y goce en terreno y bienes comunes. Titulo de dominio inscrito a nombre de Paulina Alejandra Olguín Narvaez a fojas 1732 N°1801 registro propiedad Conservador Bienes Raíces Limache al año 2011, y propiedad raíz ubicada en Olmué, casa N°2 del 2^o piso, plano N°1256 registro documentos año 2010; Avenida Granzo N° 7301, Olmué, plano fusión N° 471 registro documentos de 2009. Se comprenden derechos de dominio, uso y goce en el terreno y bienes comunes. Titulo de inscrito a nombre de Paulina Alejandra Olguín Narvaez a fojas 1356 vuelta N°1375 registro propiedad Conservador Bienes Raíces de Limache año 2011. Minimo para la subasta será la suma de \$56.493.080.- y la suma de \$65.726.651,- respectivamente. Precio pagadero al contado 5 dia hábil siguiente a fecha de la subasta mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Interesados, excepto ejecutante, consignar garantía individual suficiente para participar en la subasta, por equivalente 10% mínimo subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado o botón de pago en cuenta corriente del tribunal. Deberán remitir comprobante a través del módulo de remates en la oficina judicial

virtual ingresando con clave única, al menos cuatro días hábiles antes del remate, debiendo acompañarse copia de cédula de identidad y correo electrónico. Si se actúa por un tercero, debe indicar expresamente, acompañando copia del RUT o cédula de identidad de este. Solo podrán participar quienes hayan rendido caución. No se admitirán postores inscritos como deudores de pensiones de alimentos en el Registro Nacional respectivo, conforme Ley 21389. Para mayor información, consultar las bases del remate en el expediente digital o en el Tribunal.

EXTRACTO: REMATE: PRIMER JUZGADO Civil De Viña Del Mar, Arlegui N° 346, Viña Del Mar, Se Rematará El 23 De Junio De 2025 A Las 11:00 Horas, Mediante Videoconferencia, A Través De La Plataforma Zoom, El Lote 3-37 Proveniente De La Subdivisión De La Parcela N° 37, Proprietary A Su Vieja De La Parcela N° 11 Del Proyecto De Parcelación Santa Adela De Quintero, Comuna De Quintero, Inscrito A Fojas 2928 Vuelta Número 2919, Correspondiente Al Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Quintero Del Año 2022, Minimo Para La Postura \$15.266.580. Para Tener Derecho A Hacer Posturas, Los Interesados Deberán Constituir Garantía Por El 10% Del Mínimo. La Caución Podrá Ser Mediante Vale Vista A Nombre Del Tribunal O Ser Consignada En La Cuenta Corriente De Este Tribunal, Mediante Pago Directo O Cupón De Pago (No La Fideicomiso Electrónico). Bajo Los Siguienes Datos: Primer Juzgado Civil De Viña Del Mar - Cuenta Corriente Banco Del Estado N° 23500122340 - R.I.U.T. 60305020-7. Para Obtener Cupón De Pago Ingresar A: <http://reca.pjud.cl/recaweb/>; Si La Caución Se Hace A Través De Vale Vista, Este Deberá Ser Acompañado Fisicamente En El Tribunal A Lo Menos Con 48 Hrs. Habilidades De Anticipación Al Remate. En Caso De Pagarse En Línea Por Cupón De Pago Este Deberá Ser Realizado Antes De Las 14:00 Hrs Del Segundo Día Habil Anterior A La Audiencia. Si Se Hace Depósito En Cuenta Corriente

1615 Citan a Reunión Instituciones

CITASE A JUNTA General Extraordinaria de Accionistas TERMAGUIL II S.A., el 17 Junio 2025, 16:00 horas, en Margarita N° 4540, Quilpué. Materias: Informe Inspectores de Cuentas Ejercicio 2024; Aprobar Memoria, Balance y Estado de Resultados 2024; Reparto Dividendos; Elección Directorio; Remuneración Directores 2025; Designación Inspectores Cuentas 2025; y Proyecto Terminal.

